

# EL DARDO

Año V

Núm. 197

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Plasencia: Un mes.....	0'40 peseta
Fuera: Un trimestre.....	1'50 "
Número suelto.....	0'10 "

Comunicados y Anuncios; precios convencionales

La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado

**NO SE DEVUELVEN ORIGINALES**

**Domingo 22 de Marzo de 1903**

PLASENCIA

## LA CUBANA

CONFITERÍA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATE

DE **Sebastián Nicolás**

BADAJOS

En este establecimiento pueden adquirirse los mejores cafés tostados, que han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de Paris.

## El Embargo (1)

Señol jue, pasi usté más alanti  
 y que entrin tós esos.  
 No le dé á usté ansia,  
 no le dé á usté mieo...  
 Si venís antiyel á afijila,  
 sós tumbo á la puerta. ¡Pero ya s'a muerto!  
 Embargal, embargal los avios,  
 que aquí no hay dinero.  
 lo he gastao en comías pa ella  
 y en boticas que no la sirvieron;  
 y eso que me quea,  
 porque no me dió tiempo á vendello,  
 ya me está sobrando,  
 ya me está gediendo!  
 Embargal esi sacho de pico  
 y esas jocis clavás en el techo,  
 y esa segureja  
 y esi cacho é liendro...

¡Gerramientas, que no quedí una!  
 ¿Yo pa qué las quiero?  
 Si tuvía que ganalo pa ella,  
 ¡cuálisquía me quitaba á mi eso!  
 Pero ya no quío vel esi sacho,  
 ni esas jocis clavás en el techo,  
 ni esa segureja  
 ni ese cacho é liendro...  
 \*\*

¡Pero á vel, señol jue, cuidiaito  
 si alguno de esos  
 les osao dé tocali á esa cama  
 ondi ella s'a muerto.  
 la camita ondi yo la he querido  
 cuando dábamos estábamos güenos  
 da camita ondi yo la he cuidiao,  
 la camita ondi estuvo su cuerpo  
 cuatro mesis vivos  
 y una noche muertol...  
 ¡Señol jue, que nenguno sea osao  
 de tocali á ese cama ni un pelo,  
 por qué aquí lojineo  
 delanti usté mesmo  
 Lleváisoslo todú,  
 todú menos eso,  
 que esas mantas tienin  
 suol de su cuerpo...  
 ¡y me güelin á ella  
 cá vés que las güelol!

JOSE MARIA GABRIEL Y GALAN

## De Nuestros Corresponsales

Jaraiz 19

COMPANIA DE GIMNASIA

Sr. Director de EL DARDO.

Muy Sr. mio: Grata sorpresa nos produjo el domingo 15, la notable labor artística realizada en la plaza pública de esta villa de Jaraiz, por la compañía de gimnasia, que tan acertadamente dirige D. Ramón Romero. Con numerosísimo público se dió principio con algunos números cómicos que excitaron la hilaridad de todos. Lo más notable consintió en los ejercicios en las barras fijas, ejecutados de modo sorprendentes por los gimnastas, Sres. Palacios y Varela. Precisión y seguridad en las movimientos, elegancia en las actitudes, valentía en la manera arries-

(1) Del libro *Extremeñas*.

gada de evoluciones. Tal fué el trabajo realizado por referidos señores, quienes en toda la tarde no dejaron de oír grandes y merecidos aplausos. En una palabra, son dos artistas dignos de figurar en grandes compañías, y sin embargo, la modestia es el signo que más les caracteriza; no sin razón se ha dicho que la modestia es sinónimo del mérito.

También ejecutó á la perfección la Sra. Moreno notables ejercicios de equilibrio en el alambre; marcando muy bien el bailable que le indicaba el bombardino, habilmente manejado por el Director de la Compañía: cuya señora oyó también estrepitosos aplausos.

La pareja de niños, Margarita y Pepito, bailaron con tal perfección sevillanas, jotas extremeñas y aragonesas, gallegada, etc., etc., que el público entusiasmado pidió se repitiera á lo que los niños accedieron gustosos entre atronadores aplausos.

No he de concluir sin decir que el popular clown, Sr. Varela, y su Tonto, Sr. Andrein, son dos pelotas de goma en clase de saltos; distinguiéndose en la Batida americana el Tonto. Entre el vasto repertorio de tan acreditada compañía figura el *Hombre mono*, que es un trabajo digno de verse y al que no se puede menos de aplaudir.

No se recuerda de otra Compañía que haya quedado en este vecindario tan grata impresión.

El domingo de Pascua, hará su debut indicada compañía en la plaza de toros de la Fortaleza, en esa ciudad, y tengo la seguridad que todos se harán aplaudir y el Tonto, que es el más tonto de todos los tontos, hará las delicias de ese ilustrado público.

De V. afmo. s. s. q. s. m. b.

QUINTINILLO.

## La subasta de la Carretera de la Vera

No desconociendo, como no ignorábamos, el decidido interés que el Excmo. Sr. Marqués de Mirabel tenía en ver transformadas en realidad las aspiraciones de los veratos con su anhelada carretera, por la que tanto han trabajado, abrigábamos en el número anterior la fundada esperanza de que el Marqués de Vadillo, hermano del Duque de Bailén no tardaría en llevar á la *Gaceta* el anuncio de subasta.

No nos engañábamos; por autorizado conducto sabemos que está firmada ya la R. O. anunciando la subasta del primer trozo de la carretera de Plasencia á Oropesa que comprende once kilómetros.

También sabemos, por igual conducto, que se trata de activar el replanteo de los trozos sucesivos hasta Jarandilla; con el objeto de ponerles en condiciones de subasta, como el primero que enunciamos y de continuar los estudios de campo y gabinete desde Jarandilla á Oropesa.

Ya es hora de que tan fértil y rica región salga del retraso en que forzosamente ha de estar el país que carezca de vías de comunicación con la vida moderna.

Digno es también de advertir que el señor Marqués de Comillas, á quien los veratos se dirigieron, estudia la construcción de un ramal de vía férrea que una á todos los pueblos de la Vera, y que hasta la fecha por los datos que le han suministrado está bien impresionado.

Esto unido á las explotaciones de saltos de aguas que en el país se proyectan para fabricar electricidad aplicable á la luz y usos industriales, hará que la Vera pase del retraso y prosteración en que hoy se vé, á ser la región más bonita y privilegiada de este país; y así lo reclaman su fertilidad, nacida de su clima y orientación.

## La Guardia Civil

Están ya dadas las órdenes para que á partir del 1.º de Abril, la cabecera de compañía de la Guardia civil que hasta ahora ha tenido en esta población la residencia se traslade, á Hervás.

La causa de ello es el aumento de arrendamiento del local que hoy ocupa la Casa-cuartel, pedido por el alcalde, por ser del municipio el edificio.

Alarmado el vecindario con la noticia que circuló rápidamente, empezó á ocuparse del asunto y en la sesión ordinaria que el viernes celebró el Ayuntamiento se acordó prorrogar el contrato hasta fin de año, bajo la base de 500 pesetas, can-

tos uno sin que al llegar á entregar el pago de la renta en este año se le advirtiese que no continuara en el disfrute de la finca arrendada en el concepto que la posee, aduciendo otros razonamientos en apoyo de sus derechos.

*Resultando:* que en la réplica y súplica las partes litigantes solo manifestaron que el juzgado recibiese á prueba el juicio, y acordado así el actor propuso la confesión testifical y documental, estas dos últimas como supletorias y el demandado solamente la testifical, formulando el primero en el acto el oportuno interrogatorio de posiciones que fué contestado por el demandado, presentando también aquél el contrato de arriendo de las tierras propiedad del Sr. Marqués de Oquendo, debilmente liquidado y una carta autorizada por dicho Sr. Marqués, ofreciendo presentar certificación de los bienes amillarados por éste en este término municipal.

*Resultando:* que en veinte y cuatro de Enero antes dicho fué practicada la prueba testifical propuesta por el actor y en parte por el demandado y en el día de ayer ha sido llevada á efecto la restante propuesta por este último, habiéndose recibido declaración á los testigos á

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquilismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DÉBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339. Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

Gutierrez Fernandez, la tierra Judia sita en este término de que es arrendatario, extensiva esta condena á que se indemnice al demandante los perjuicios que le hubiese irrogado y que se apreciarán en la ejecución de sentencia, declarando que el demandado no tiene derecho á ser indemnizado de las labores que ha hecho en dichos terrenos, con prohibición de que en sucesivo vuelva á continuar roturándola, imponiéndole también todas las costas de este juicio así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Valeriano Macías.—Es copia, Isaac Guerra.

\*\*\*

En la Ciudad de Coria á veinte y ocho de Febrero de mil novecientos tres, el Señor Don Leonardo Recuenco y Aboya, Juez de primaria Instancia de la misma y su partido.....

Resultando: que en la tramitación de este juicio se han observado la prescripciones legales.

Acceptando asimismo los considerandos de la expresada sentencia en cuanto en ellos se hace relación también de los hechos.

Considerando: que en la sentencia del Juzgado Municipal, no se dan las razones y fundamentos legales que sean procedentes para el fallo ni se citan leyes ó doctrinas aplicables al caso, sino que tanto en los resultandos como en los considerandos solo se consignan hechos en cuyo concepto pueden ser admitidos, pero consignando ahora además los fundamentos legales que faltan en la sentencia apelada, para cumplir así lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Considerando: que según el artículo mil quinientos cincuenta y cuatro del vigente Código, el arrendador es quien tiene la obligación de entregar la finca al arrendatario y mantenerle en el goce pacífico del arrendamiento por todo el tiempo del contrato.

Considerando: que como única excepción de la regla establecida en dicho artículo mil quinientos cincuenta y cuatro se consigna en el mil quinientos sesenta que el arrendatario tiene acción directa contra el perturbador, cuando esta perturbación es de mero hecho, pero dicha excepción no puede aplicarse al caso presente, porque el demandado no es perturbador de mero hecho, y únicamente obró en la creencia fundada de que ejercitaba un derecho, puesto que existía otro contrato anterior por el cual puede tenerse también como arrendatario, mientras no sea desalojado en debida forma, si para ello hubiese causa legal suficiente, ó se justifique que ha terminado el contrato, en el juicio que corresponda.

Considerando: que como consecuencia de las anteriores disposiciones el demandante Rufino Gutierrez no tiene acción directa contra el demandado; y sí contra el arrendador quien á su vez la tiene contra José Serradilla para ventilar previamente la cuestión relativa al mismo contrato de arrendamiento que con este tiene ó he tenido.—Vistas las disposiciones citadas.—

Fallo: que revocando como revoco la sentencia apelada, debía absolver y absolvía á José Serradilla Bueso, sin hacer especial condena de costas, devuélvase el juicio original al Juzgado de que procede con testimonio de esta sentencia para su notificación y cumplimiento.—Así definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Recuenco.—Es copia, el secretario, Isaac Guerra.

La tierra á que se alude con toda la propiedad de esta y Calzadilla del Excmo. Sr. Marqués de Oquendo, soy único arrendatario, según contrato en debida forma que con dicho señor tengo, desde 1.º de Enero último, y según carta unida al juicio fué también desde Enero ante-

rior ó sea del 1902, en cuya carta decía que había recibido la renta de aquel año, pues al morir el arrendatario anterior D. Demetrio Gutierrez Sánchez, su viuda D.ª Eustaquia dijo á todos los subarrendatarios que ella en virtud de haber fallecido su esposo había terminado el contrato con referido Sr. Marqués y que estaba ya encargado el que suscribe esta; en el 1902 al tal Serradilla le quité una tierra por no querer pagarme lo que yo le pedía en arrendamiento.

La tierra aludida la tengo estercolada con mis ganados desde el mes de Septiembre que puse en ella la majada y á pesar de tenerla el Serradilla se puso á labrar y todavía dice este señor Juez que no es perturbador.

Coria 18 de Marzo de 1903

R. G.

## Extraordinario

El miércoles próximo publicaremos un número extraordinario, dedicado todo él á la gloriosa memoria del ilustre Obispo Laso que el 24 de Enero hizo 100 años que murió en esta ciudad por la que tanto se desvivió, y colmó de inmensos beneficios, por los que se le debe gratitud eterna.

## NOTICIAS

A los Sres. Suscriptores de fuera de la localidad que se encuentran en descubierto con esta Admon. les llamamos encarecidamente la atención, para que se pongan al corriente en sus cuentas, pues de lo contrario nos originan muchos trastornos y desembolsos de gran consideración, por ser el único medio de vida con que cuenta este periódico.

A todos aquellos que dejen de abonar sus cuentas, nos veremos obligados á suspenderles el envío del periódico.

El importe de las mismas pueden enviarlo á la Administración, (Marqués de Mirabel, 29 duplicado, antes Zapatería).

D. Constantino Mareque Fidalgo, Médico Cirujano, tiene establecido su gabinete de consulta en la calle Blanca n.º 3.

Consulta general médico-quirúrgica, diaria, de once á una. Los Domingos gratis para los pobres.

Especialidad en enfermedades de la mujer.

Está ya definitivamente concertado para muy próximo el enlace de nna agraciada y esbelta señorita, hija de un conocido médico, con un joven avecinado varios años en esta población, y hoy con residencia en la Rioja, desempeñando un destino en el cuerpo de Telégrafos.

El capital de San Calixto: Según las listas del actual año publicadas por el Banco de España, figura el Colegio de la Constancia en 4.º lugar como accionista del referido establecimiento de crédito, con 1.703 acciones que al tipo de 484 por 100—cotización corriente representa cada acción un valor efectivo de 2420 ptas y todas ellas un capital de 4.121.260 pesetas.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes del 28 de Febrero se ha declarado útil para que pueda servir de texto en las escuelas de 1.ª enseñanza, el libro, del que oportunamente dimos cuenta en estas columnas, titulado, *Nociones de Anatomía y Fisiología humana*, cuyo autor es nuestro apreciable é ilustrado colaborador D. Sergio Pesado Blanco, médico de Baños de Montemayor.

Refiriéndose á la noticia que nuestro apreciable y diligente corresponsal de Jarandilla comunicó en el número 174, nos participa por carta Millán H. Herrera, que efectivamente fué detenido en aquel pueblo por orden del Juzgado de Naval Moral, pero que dicha detención obedeció á una declaración falsa, como lo prueba el ser puesto en libertad por el Sr. Juez, por no resultar cargo alguno contra el comunicante como monedero falso.

Desde primero del próximo Abril, comenzará á publicarse en la capital un periódico diario independiente con el título de *El Notitiero*.

Se encuentran detenidas en esta Administración de Correos por mala dirección ó por falta de ella, las cartas siguientes:

Procedencia	Destinatario y señas.
Garrovillas,	—Antonia Rocha, Rincón Magdalena.
Navalmoral.	—Bernabela de la Calle, calle del Sol.
Se ignora.	—Gabriel Rodríguez, médico.

## Correspondencia administrativa

**D. M. V.**—*Aldeanueva de la Vera*.—Abonó don G. H. por cuenta de V. las 51 pesetas de las suscripciones hasta fin Julio. La suscripción del secretario D. D. D. que V. indica queda anotada para desde 1.º Abril.

**D. A. V.**—*Jarandilla*.—Queda anotada la suscripción que indica.

**D. M. P. C.**—*Malpartida de Plasencia* Pagada suscripción de 1.º Enero á fin Diciembre 1903. 6 pesetas.

**D. V. G. P.**—*Galisteo*.—Pagada suscripción de 1.º Enero á fin Diciembre 1903.—6 pesetas.

**M. C. S.**—*Madrid*.—Pagada suscripción de 1.º Febrero á fin Julio de 1903.

Plasencia.—Imprenta de Angel Ramos García.

## COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DEL  
SALVADOR

Todos los Profesores que forman el competente cuadro de este Centro están en posesión del correspondiente título académico constituyéndose por lo tanto parte de los tribunales de exámen.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Alimentación abundante y sana. Los mejores informes pueden pedirse á los alumnos del Colegio ó sus familias.

Se envían Reglamentos á quien los solicite del Director

**D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO**

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

PLAZA DE LA DEL SALVADOR NUM 4.

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS**

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

**LA PUREZA**  
GRAN FABRICA DE CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO DE  
**SALVATORIO GONZALEZ**

La exquisita elaboración de estos chocolates está comprobada. No tienen rival.

PLAZA MAYOR 44.—**PLASENCIA**

**LA UNIVERSAL!**

**AGUA VEGETAL HIGIENICA**  
PARA TEÑIR LAS CANAS

No mancha la piel ni la ropa.—Prodigio sin igual. 3 pesetas frasco.

**LIBERTO BRAVO**  
DROGUERIA.—PLAZA MAYOR, 28

**CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA**  
GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Dr. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA, PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y adorno. Plantas de jardinería; magníficas colecciones de rosales, clavelinas, crisantemos japoneses, etc., todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Especialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades: **Albaricoqueros**.—Variedades las más exquisitas, propias para la exportación.

**Almendros Desmayos**.—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías.

**Olivos arbequines**.—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel.

**Peral tendral**.—Excelente variedad de verano, á propósito para la exportación en verde y para confitar.

Semillas de todas clases de plantas de flores, hortalizas y forrajeras de absoluta confianza

**VIDES AMERICANAS (porta-ingertos)**

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa.

Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

**CEREALES**

DE  
GRAN RENDIMIENTO

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes gratis por el correo á quien los pida

Para informes, pedidos, etc., dirigirse á D. FRANCISCO MAÑAS BERNABEU, Perito Agrícola General, Esponda, núm. 4.—Cáceres

V E N T A

En pública y extrajudicial subasta se vende la casa núm. 23 de la calle del Marqués de la Constancia de esta ciudad, compuesta de piso bajo, principal y segundo independientes. Jardin, con agua en los tres pisos.

Marqués de Mirabel, 29  
**A. RAMOS. IMPRESOR**  
duplicado. Plasencia.  
Se hacen toda clase de trabajos.

**VEGETAL AZGAR**

Sin rival en el mundo  
Productos maravillosos  
Unico en el dia de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brotá nuevo cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta  
en la Drogueria de Liberto Bravo

PLAZA MAYOR, NÚMERO 28

DROGUERIA  
DE  
**LIBERTO BRAVO**

Que Drogueria más bien surtida, Vaya una tienda más superior, Aquí de todo siempre se encuentra. Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas, También jabones de buen olor, No equivocarse, LIBERTO BRAVO  
PLASENCIA, 28.—PLAZA MAYOR.

RELOJERIA  
DE  
**ADOLFO SEQUEIRA**

35.—PLAZA MAYOR.—35.  
**PLASENCIA**

**FONDA**

No hay mejor **HOSPEDAJE** en Cáceres que el de **Sevilla**.

Audiencia 5 y 7.—Cáceres.

**NO MÁS SABAÑONES**

Con la pomada **CLAY** desaparecen por completo.—De venta, Farmacia de Monge  
Tarro, 75 céntimos.

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán Italia.

**Instituto Provincial de Higiene de Sevilla**

dirigido por el Dr. A. de Seras, y con numeroso personal compuesto de Doctores en Medicina y en Ciencias, Veterinarios, Practicantes, etc.  
Vacuna contra la viruela humana.  
Vacuna preventiva del carbunco de los animales.  
Vacuna contra la viruela ovino.  
Vacuna preventiva contra el mal rojo del cerdo  
Servicio de vacunación antirábica.  
Servicio suerooterápico.  
Servicio de análisis químicos y microscópicos.  
Tuberculina y moleina para el diagnóstico de la tuberculosis y del muermo en los animales.

Depósito permanente de Vacuna contra la Viruela humana, en casa del corresponsal del Instituto en la Provincia de Cáceres,

Joaquín Rosado.—Farmacéutico  
**PLASENCIA**